

# II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA CÁTEDRA DE RECURSOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS



## 1. CRCP

La Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas (CRCP) se crea en 2009 mediante un convenio de colaboración entre la Universidad de Córdoba y la Junta de Andalucía. Su objetivo es aunar en una única institución las iniciativas de investigación en materia cinegética y piscícola al objeto de establecer una estrategia de investigación aplicada, así como servir de centro referencial de divulgación, asesoramiento técnico, formación y difusión del conocimiento en materia de gestión de la caza y la pesca de aguas continentales compatible con la conservación de la biodiversidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este concurso será organizado por la CRCP y el Aula de Fotografía de la Universidad de Córdoba.

## 2. Participación

El presente certamen está abierto a todos los fotógrafos aficionados y profesionales que deseen participar excepto miembros del Comité Organizador.

## 3. Temática

Se establecen dos categorías:

1. **Especies de caza mayor de territorio nacional en su hábitat.**
2. **Especies de caza menor de territorio nacional en su hábitat.**

## 4. Envío de fotografías y características de los originales

Cada autor puede enviar hasta un **máximo de tres fotografías inéditas** que no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni haberse explotado comercialmente con fines periodísticos, publicitarios o cualquier otro.

Se admitirán obras exclusivamente en formato digital, que deberán ser enviadas en formato JPG, con una dimensión máxima para su lado mayor de 1000 píxeles, a una resolución de 120 ppp.

Los participantes deberán cumplimentar el formulario de datos de la página web [www.uco.es/crcp/](http://www.uco.es/crcp/), adjuntar las fotografías junto con el formulario y enviarlos a la siguiente dirección de correo electrónico: [crcp@uco.es](mailto:crcp@uco.es)

Las fotografías que se reciban sin la inclusión de todos los datos solicitados, no participarán en el Concurso. El nombre del archivo de cada fotografía debe ser el Pseudónimo del participante, un guión y el número de fotografía (Ej.: Luna-1).

Las fotografías deberán ser enviadas en color, sólo se admitirán los ajustes básicos posibles tales como niveles, contraste. No se admitirán collages, montajes, fotografías pintadas, ni virajes fotográficos.

**Código Ético:** Para una conservación más eficaz de la naturaleza, se exigirá el respeto de un Código Ético del Fotógrafo de Naturaleza que garantice y mejore la relación de los fotógrafos, evitándose acciones irregulares que vayan contra el espíritu proteccionista que ha de caracterizar todo contacto humano con la naturaleza. Para mayor información: [www.aefona.org](http://www.aefona.org).

## 5. Plazos

El plazo de recepción de fotografías del concurso permanecerá abierto desde el **9 de Mayo de 2011** hasta las 15:00 horas del día **10 de Junio de 2011**. Las 30 fotografías finalistas se darán a conocer el **27 de Junio de 2011** a través de la página web de la CRCP. El fallo del jurado se hará en un acto público durante el mes de **Julio de 2011**, enviándose previamente una invitación a todos los finalistas con los datos concretos del acto.

## 6. Selección y exposición de las obras

Se establecen dos fases de selección y una de exposición:

**Fase 1:** De las obras recibidas dentro del plazo, el jurado preseleccionará **30 finalistas** tomando como criterio la calidad artística de las obras, sus valores creativos y de innovación, además de su relación original con el tema propuesto y la forma en la que se trata la temática. Durante esta primera fase, la organización del concurso se pondrá en contacto (vía mail o telefónica) con los finalistas preseleccionados para que, en un **plazo de 15 días**, nos remitan la fotografía preseleccionada en papel fotográfico. El **formato** que se admitirá será de **40 X 50 cm** sin montar. Dichas fotografías deberán ir en un sobre cerrado con el título y

pseudónimo del participante así como con el formulario de inscripción. De estas 30 fotografías el jurado elegirá las obras premiadas. Todas las fotografías finalistas serán publicadas y expuestas en la web de la CRCP el día **25 de Junio de 2011**.

**Fase 2:** Acto oficial en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, donde se hará público el fallo del jurado. **Julio de 2011**.

**Fase 3:** Exposiciones de las fotografías finalistas en el Aulario y Rectorado de la Universidad de Córdoba así como en centros aún por determinar. Meses de **Septiembre y Octubre de 2011**.

## 7. Composición del jurado

El jurado estará compuesto por:

- Un miembro de la CRCP.
- Un miembro del Aula de Fotografía de la Universidad de Córdoba.
- Tres fotógrafos de reconocido prestigio.

## 8. Fallo y premios

A partir de las 30 fotografías seleccionadas como finalistas, el jurado elegirá las **6 premiadas**. El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a las condiciones establecidas. No podrá recaer más de un premio en la misma persona. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Comité Organizador.

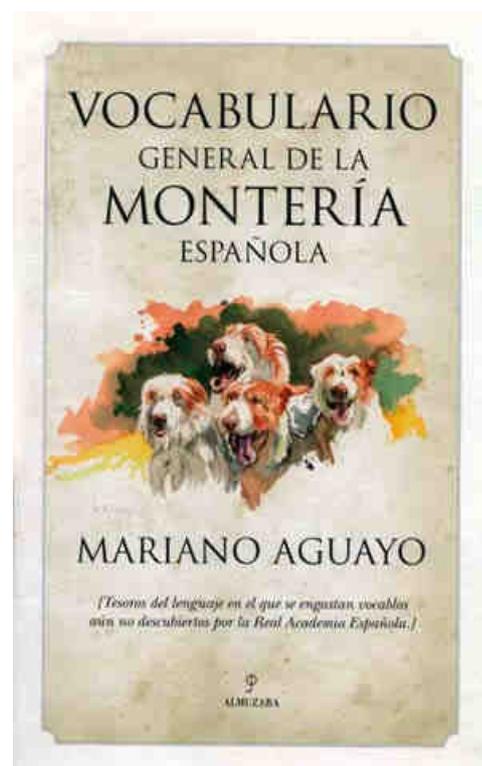
Se establecen los siguientes **premios**:

Categoría “Especies de caza mayor”:

- ✓ *Primer Premio* 200 euros
- ✓ *Segundo premio:* 100 euros

Categoría “Especies de caza menor”

- ✓ *Primer premio:* 200 euros
- ✓ *Segundo premio:* 100 euros



2 Accésit: Libro “**Vocabulario General de la Montería Española**”, escrito e ilustrado por [Mariano Aguayo](#), editado por Almuzara.

## 9. Derechos patrimoniales de explotación de las fotografías seleccionadas y premiadas

Las fotografías no seleccionadas ni premiadas serán destruidas terminando así la relación entre concursante y concurso. Se entenderá que una fotografía no ha sido seleccionada ni premiada cuando se publiquen en la web del concurso las finalistas.

Las fotografías finalistas no premiadas serán puestas a disposición de los autores para su recogida en las instalaciones de la CRCP en la Universidad de Córdoba durante la en un plazo de **quince días hábiles** a contar a partir del fin de las exposiciones.

El comité organizador se reserva el derecho de publicar las fotografías premiadas en la web del concurso durante un tiempo indefinido, así como en otras publicaciones en papel u otro soporte de la CRCP. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Cátedra de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención de la autoría de la obra.

En lo que se refiere a los derechos de imagen de la/s persona/s que pudieran aparecer y resultar identificable/s en la/s fotografía/s, será requisito para participar que esta/s persona/s firmen las presentes bases junto con el participante, manifestando su voluntad de ceder expresa y gratuitamente su imagen a los efectos de este concurso y haciendo constar su nombre, DNI, fecha de nacimiento y domicilio. En el supuesto de que la persona que apareciera en la fotografía fuese menor de edad, la cesión de los derechos de imagen deberá ser otorgada tanto por el propio titular de los derechos de imagen si tiene capacidad para concederla, como por su tutor o responsable legal.

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases, responsabilizándose los participantes de los derechos reconocidos contra todo recurso o acción que por cualquier título pueda ejercerse sobre las imágenes, cualquiera que sea la naturaleza y calidad que ostenten las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aún no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se hagan, responsabilizándose de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar.